



Programa de Afectividad, Sexualidad y Género

2022

COLEGIO BULNES
IQUIQUE
RBD: 12682

Nuestro establecimiento educacional favorece la igualdad de oportunidades sin importar el género de quienes integran nuestra comunidad educativa. Ahora bien, para favorecer la lectura y comprensión de nuestros documentos institucionales, no se utiliza el desdoblamiento del sustantivo en su forma masculina y femenina para distinguir género. No obstante, mantenemos nuestro compromiso con la igualdad y equidad de género en la gestión pedagógica y formativa.

I. Tabla de Contenidos

Presentación	4
Fundamentos	5
Marco Referencial Conceptual	6
Objetivos del Programa	10
Metodología de Trabajo	11
Composición del Programa	13

II. Presentación

Desde la mirada de la formación integral de los estudiantes, existe la responsabilidad de educar desde las diferentes aristas y una de ellas es la educación en afectividad, sexualidad y género. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana. Es importante reconocer la sexualidad como una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer. Un aspecto fundamental del ser que vive y se expresa a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Recibir formación en afectividad, sexualidad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar. El Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en afectividad, sexualidad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás.

Cabe mencionar que, este programa se complementa con otras instancias que se desarrollan en espacios pedagógicos, las cuales al presentar objetivos transversales permiten mayor consolidación de los aprendizajes.

III. Fundamentos

De acuerdo con las diferentes normativas y leyes que rigen la educación en afectividad, sexualidad y género, es que como Establecimiento Educacional tenemos la responsabilidad de generar espacios formativos para el desarrollo saludable permitiendo conocer y comprender los procesos afectivos, corporales, personales y sociales, favoreciendo el bienestar de los estudiantes en diferentes ámbitos. Así también, nuestros estudiantes tienen el derecho a recibir información que les permita reconocer instancias en las cuales sus derechos podrían verse vulnerados ante situaciones que transgredan su seguridad física y psicológica.

Todos los adultos responsables de la formación de los estudiantes están llamados a generar espacios de orientación en temáticas como la sexualidad y afectividad, dado que son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida. Como establecimiento entendemos que la educación en afectividad, sexualidad y género es gradual y está en concordancia con el desarrollo evolutivo de los estudiantes e implica un trabajo colaborativo con las familias, considerando las diferentes miradas en base a la diversidad de creencias culturales.

En el contexto actual, la sociedad está expuesta a las diferentes plataformas digitales, por tanto, surge la importancia de entregar herramientas que permitan el autocuidado y la educación en cuanto a las temáticas ya mencionadas.

El motivo del cual porque este programa es importante de aplicar en el contexto educativo es no solo considerar el desarrollo evolutivo, sino que, hacer énfasis en los derechos que tienen nuestros niños y adolescentes con el fin de que adquieran competencias y habilidades para generar consciencia sobre su propio cuerpo y su entorno, validando y respetando la diversidad sexual.

Finalmente, es importante fortalecer la educación sexual en nuestro colegio y desde el hogar, con el fin de que nuestros niños y adolescentes tengan la información adecuada y sepan cómo actuar ante situaciones que podrían vulnerar su seguridad, de esta manera estaremos trabajando en promover conductas de cuidado y autocuidado, de reflexión, comunicación, igualdad, responsabilidad, autonomía y bienestar.

IV. Marco Referencial Conceptual

Afectividad: Por su parte, la afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

Diversidad Sexual: Hace referencia al reconocimiento de que todas las sensaciones, deseos y cuerpos, tienen el legítimo derecho a existir y manifestarse sin más límites que la valoración y respeto al derecho de cada ser humano. En definitiva, es el derecho a expresar y vivir la sexualidad, considerando las diferentes expresiones, orientaciones e identidades sexuales y de género.

Educación Sexual: Conjunto de acciones tendientes a enseñar, sensibilizar y/o difundir los aspectos de la sexualidad, afectividad y género en todas las etapas del desarrollo humano. Abarca los aspectos psicológicos, emocionales, espirituales, biológicos, sociales, culturales, estructurales, entre otros.

En este sentido, la Ley N° 20.418, fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. En el artículo uno señala: "Artículo 1º.- Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega. Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo con sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Un reglamento, expedido a través del Ministerio de Salud, dispondrá el modo en que los órganos con competencia en la materia harán efectivo el ejercicio de este derecho. Sin perjuicio de lo anterior, los

establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”.

Con todo lo anterior, el marco referencial conceptual del siguiente plan se fundamenta en las disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y los lineamientos provenientes del Ministerio de Justicia y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, contenido en las siguientes leyes:

Disposición legal	Nombre o descripción
Ley 20.609	No Discriminación.
Ley 21.120	Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género
Circular 812	Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas y niños y adolescentes en el ámbito educacional.
Ley 20.370	General de Educación.
Decreto 79	Normativa que reglamenta la situación de las alumnas embarazadas y/o madres.
Ley 20.418	Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.
Ley 19.966	establece régimen de garantías de salud.
Ley 19.779	Establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas.
Ley N° 19.617	Relativa al delito de violación.
Ley N° 20.526	Sanciona el Acoso Sexual de menores, la Pornografía Infantil virtual y la Posesión de material pornográfico infantil.
Código Procesal Penal, artículo 175	Referido a la Obligatoriedad de denuncia.

Género: En cuanto al Género, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

Sexualidad: La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Los principios rectores que deben guiar un Programa de Afectividad, sexualidad y Género, son los siguientes:

ENFOQUE	DESCRIPCIÓN
Enfoque formativo	Reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable
Enfoque de derechos	Considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.
Enfoque de género	Reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y

	recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.
Enfoque Inclusivo	Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.
Enfoque Participativo	Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/ liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

V. Objetivos del Programa

a) Objetivo General:

Generar espacios de aprendizaje y reflexión desde una mirada preventiva e informativa sobre las dimensiones que conforman el desarrollo en Afectividad, Sexualidad y Género formando una comunidad respetuosa y empática con la diversidad sociocultural.

b) Objetivos Específicos:

- Promover y enseñar a los estudiantes conductas de autocuidado en función de los distintos factores de riesgo asociados al desarrollo afectivo y sexual de los niños, niñas y adolescentes.
- Dar a conocer los cambios físicos y emocionales asociados al desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes.
- Entregar herramientas que permitan afrontar de manera consciente y saludable las distintas etapas del desarrollo del estudiante.
- Facilitar espacios de reflexión crítica para los apoderados en torno a la temática de afectividad, sexualidad y género, basado en la evidencia científica y normativa vigente.

VI. Metodología de Trabajo

El programa se desarrollará en el transcurso del presente año escolar en la asignatura de Orientación, mediante diferentes instancias pedagógicas, siguiendo los lineamientos planteados en el programa “Afectividad, Sexualidad y Género” y documentos institucionales. Además, según las diversas necesidades, se coordinarán instancias con redes externas.

- Las acciones que se realizarán estarán sujetas a cambios que puedan surgir en base a las dinámicas propias de la comunidad educativa.
- Este programa será guiado por Coordinación Formativa y aplicado por el profesor a cargo del curso.
- Toda actividad y contenidos de éstas serán registrados en el libro de clases según horario correspondiente a Orientación.
- Los docentes podrán considerar diversos instrumentos como sistema de evaluación formativa para dar cuenta de los diferentes procesos y desarrollo de los estudiantes y niveles.
- Cada módulo está enfocado de acuerdo con la etapa del desarrollo correspondientes a cada nivel.
- Se contempla el trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa, mediante, talleres, encuentros, colaboraciones, charlas y otros.

El siguiente programa, está sujeto a 4 etapas fundamentales para su validación, las cuales se detallan a continuación:

Etapas	Descripción
Diagnóstico	<p>Previo a la creación de este programa, se generó una etapa diagnóstica a través de la evaluación de los IDPS, la cual nos permitió identificar la importancia de fortalecer los planes y programas con los cuales cuenta nuestro Colegio, buscando dar un nuevo énfasis a lo que se realiza en nuestra comunidad en miras de integrar y fortalecer los aprendizajes de manera integral.</p>
Instalación	<p>Para la instalación del presente programa se tendrán instancias con los profesores jefes con la finalidad de articular y plantear los lineamientos que guiarán el proceso de aplicación.</p> <p>Se tendrá el formato de planificación de la clase y así también una batería de actividades la cual contemplará los objetivos de aprendizaje y los IDPS a los cuales se guiará el proceso.</p>
Implementación	<p>El desarrollo del Plan para los estudiantes será en la hora de orientación, bajo la modalidad de actividades prácticas que invitan a compartir y reflexionar en relación con las temáticas planteadas.</p> <p>En cuanto a los apoderados, tendrán participación (activa) reforzando en el hogar las temáticas que los estudiantes han abordado, así también tendrán instancias en las cuales podrán fortalecer la información que ya se tiene al respecto.</p>
Evaluación	<p>Por parte del estamento a cargo, se realizarán observaciones de clases y revisión de la planificación.</p> <p>Generar un proyecto a nivel de curso o nivel al finalizar cada semestre. Además, se realizará la aplicación de una encuesta de satisfacción al finalizar cada módulo, con la finalidad de detectar factores a fortalecer.</p>

VII. Composición del Programa

El Programa de Afectividad, Sexualidad y Género está compuesto por cuatro módulos, los cuales buscan generar una conexión en el aprendizaje tanto de los estudiantes, como de los profesores y apoderados.



Cada módulo cuenta con sus objetivos de aprendizaje y así también con los indicadores que están sujetos a lo antes mencionado, los cuales permiten tener claridad de los lineamientos y la profundidad con la cual se irán trabajando los diferentes componentes de acuerdo con cada nivel.

En las tablas que se presenta a continuación, se detallan los módulos que serán trabajados en el presente año. Dichos módulos, contemplan el trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa y cada uno de éstos está agrupado de la siguiente manera:

AGRUPACIÓN			
1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	7° y 8°

la forma en que fueron agrupados corresponde a la metodología de trabajo que busca la profundización y consolidación del aprendizaje

		1	2	3	4
Módulos		Cuerpo y salud: El conocimiento de las partes del cuerpo, el vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales, el cuerpo humano como un todo y la salud tanto sexual como reproductiva.	Afectividad: La disposición de dar y recibir cariño; la confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda; el poder exteriorizar las emociones; la pareja, cuidado mutuo en las relaciones y el respeto a la intimidad.	Diversidad y Equidad de Género: La caracterización sexual y sus distintas orientaciones, la superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias, el reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser hombre y el análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos, considerando la igualdad de oportunidades en los diferentes aspectos, evitando los estereotipos de género y cuidando las relaciones afectivas.	Derechos y Prevención: Distintas formas de vulneración de derechos, marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual, la libertad de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto.
	Nivel e indicadores	1° y 2° <ul style="list-style-type: none"> Reconoce y valorar sus grupos de pertenencia (familia-amigos) e identifica las expresiones de afecto que dan y reciben. Desarrollan una sana autoestima. Identifican conductas de autocuidado, mostrando valoración y respeto a sí mismos y resguardando su intimidad. Reconocen el concepto de intimidad, la valoración del respeto y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. Desarrollan amistades sanas y nutritivas. Identifican acciones o actos de vulneración. 	3° y 4° <ul style="list-style-type: none"> Reconocen y valoran las características personales en diversos ámbitos. Reconocen y valoran la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas. Desarrollan conductas de autocuidado para lograr llevar una vida saludable. Identifican instancias de vulneración de la intimidad. 	5° y 6° <ul style="list-style-type: none"> Manifiestan conductas y actitudes que favorezcan la convivencia estableciendo relaciones empáticas, siendo respetuosos y solidarios reconociéndolo como fortaleza personal. Describen los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, valorando esta etapa como parte del desarrollo afectivo y sexual, respetando los diferentes ritmos entre sus pares. Practican en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación con su cuerpo e intimidad. 	7° y 8° <ul style="list-style-type: none"> Valoran la importancia de la educación sexual integral a través de la adquisición de información apropiada y contextualizada, tanto en lo referido al proceso de desarrollo de la identidad y de la relación con los otros como en lo relativo a temas de salud. Reciben y comprenden de la información científica sobre los diferentes aspectos que se articulan con la sexualidad. Tienen actitudes de prevención frente a distintas situaciones de vulnerabilidad. Abordan la temática de la sexualidad de modo sistemático desde una perspectiva multidimensional, multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural. Generan espacios de reflexión e intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros. Toman conciencia respecto de la importancia de la sexualidad y del resguardo de la salud, intimidad y cuidado personal.

